



RIO GALLEGOS, 01 OCT 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.493/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 36 de las presentes obra Nota elevada por la Lic. Karina FRANCISCOVIC;

QUE mediante la misma solicita la suspensión de licencia, a partir del 10 de Septiembre de 2007;

QUE la docente en cuestión venía usufructuando licencia prolongada por estudios avanzados, a partir del 07 de Mayo de 2007 y por el término de DIEZ (10) meses,

QUE a Fs. 38 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales;

QUE a Fs. 39 la Secretaria de Administración a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente en cuestión;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

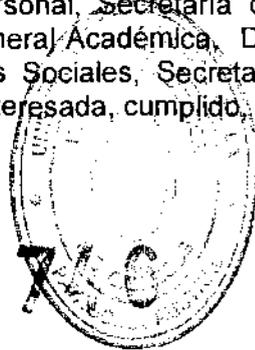
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la Lic. Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. Nº 27-26324404-4) en los cargos ordinarios Categoría Ayudante y Asistente de Docencia Dedicación Simple que posee en el Área: Economía en la División Administración, a partir del 10 de Septiembre de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Consejo Superior, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

RECIBIDO  
01 OCT 2007



JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG